

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
j09cctobt@cendoj ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C.

EJECUTIVO de NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S. contra
ÁLVARO JOSÉ SERRANO REBOLLEDO y ADRIANA CECILIA
SÁNCHEZ DURAN.

Radicado: 110013103009 2021 00454 00.

Ingreso: 14/12/2021

Ingreso virtualmente al despacho: 24/06/2022

En atención a las documentales que anteceden, el Juzgado, Dispone:

Requerir a la oficina De Registro De Instrumentos Públicos Medellín Zona Sur a fin de que informe las resultados de la comunicación remitida mediante oficio No.220 de fecha 18 de marzo de 2022.

En razón la sustitución al poder que se hace al profesional en derecho DR. LUIS ALEJANDRO QUINTERO SUÁREZ, en su calidad de apoderado sustituto de la parte demandante, se le reconoce en esta causa como tal, en las condiciones y para los efectos del mandato conferido.

En lo demás las partes estense a lo resuelto en auto de esta misma fecha.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
Juez
(DOS PROVIDENCIAS)

ecmo

Firmado Por:
Luisa Myriam Lizarazo Ricaurte
Juez
Juzgado De Circuito

Civil 009

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **83b7e5dd7a62928b8e3068393ee5ba943668493780ea441e0df2ad46d38ba83e**

Documento generado en 21/07/2023 07:56:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>